

La comision ha creído conveniente dar á reconocer á esta sociedad entre las demas; y al efecto ha tratado de establecer con ellas mútuas relaciones, y espera su favorable contestacion.

Nos hemos limitado á los simples gastos necesarios é imprescindibles, insignificantes á la verdad, cual lo vereis por las cuentas que va á presentar el Sr. Depositario.

Tambien se ha invitado al Sr. Director del periódico *La Granja*, para que se sirva insertar, para conocimiento de todas las asociaciones, la existencia é individuos de cada una; así pueden mas facilmente reconocerse los socios de unas con los de las demas.

Vais ahora á votar los que deben componer la Comision directiva. Un solo objeto debe guiaros, y es el bien de la agricultura en general y el particular de esta comarca. No olvideis que los propietarios y cultivadores que aqui nos hallamos reunidos abandonados antes á nosotros mismos, aislados cada uno de por sí, éramos como un grano de arena que nada influye en un peso de alguna consideracion. Así era cada uno de nosotros comparados con la masa total del país; mas ahora, gracias al celo de la I. Junta de agricultura, y del Sr. Comisario Régio, formamos ya un gremio legítimo, formamos ya un cuerpo, gozamos el derecho de reunirnos para tratar de nuestros intereses agrícolas, de discutir y comunicarnos las mejoras de que son susceptibles nuestros trabajos, de levantar unidos la voz y hacerla sentir en todos los ángulos del reino, para exponer los males que nos agobian, de adoptar medidas conformes á la ley para hacer que se respeten nuestras propiedades, é implorar las que en nuestra mano no estén; en una palabra somos como la cuerda de tres cabos que dificilmente se rompe; ó siguiendo la idea ya muy sentida en varias ocasiones, somos la fuerza reunida que por su reunion es mas fuerte y vigorosa.

Lejos de mi, lejos de todos nosotros el querer entender por esta fuerza, la fuerza material, la fuerza brutal, que sin sujecion á ley ni razon alguna se opone cual impetuoso torrente á cuanto no favorece sus caprichos; lejos de mi el querer designar con este nombre de fuerza un poder dispuesto á envalentonarse hasta contra la misma ley y sus administradores: no Señores, la fuerza de que hablo es la fuerza racional, la fuerza intelectual, que armada con la ley y la razon reclama con el decoro debido sus justos derechos, expone sus necesidades, busca el remedio á sus males; pero que acata la ley, acata la Reina (Q. D. G.), acata al Gobierno y guarda á las Autoridades la debida obediencia y respeto. Forma-